

LA NEO-ESCOLÁSTICA ESPAÑOLA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX Y SU POSTURA ANTE LA PATOLOGÍA MENTAL: EL CASO PROBLEMÁTICO DE LA VOLUNTAD

BELÉN JIMÉNEZ ALONSO

Universidad Nacional de Educación a Distancia¹

Resumen

La Neo-escolástica española de principios del siglo XX, muy especialmente tras el llamamiento del cardenal Mercier, se esforzará por recoger las nuevas investigaciones en materia psicológica e integrarlas en sus planteamientos espiritualistas. En buena medida, los trabajos de autores como M. Arnáiz, F. Dalmau y F. Barbens son un intento de responder al problema del paralelismo psico-físico, el monismo y el fenomenismo de conciencia. En este artículo hemos realizado una aproximación a esta problemática y, concretamente, a las discusiones en torno a la patología mental. Para algunos partidarios del fenomenismo, las alteraciones de la personalidad serían el argumento más adecuado para reflexionar sobre la unidad del yo y evidenciar la falsedad de la substancialidad del alma. Si bien los neo-escolásticos no renunciarían en ningún momento a sus presupuestos racionales, se verían obligados a aceptar cierto determinismo fisiológico capaz de mermar la voluntad humana y alterar las facultades otorgadas por Dios.

Palabras clave: Neo-escolástica, voluntad, patología mental, España.

Abstract

Spanish Neo-scholastic from the beginning of the 20th century made an effort to take into account the new investigations in psychological topics and to integrate them in its spiritualist perspective. Largely, the works of authors like M. Arnáiz, F. Dalmau and F. Barbens are an attempt to respond the psycho-physical parallelism, monism and phenomenism of conscience's problems. In this article we have made an approach to this question and, more specifically, to the discussions around mental pathology; for some supporters of phenomenism, personality alterations would be the most appropriate argument to reflect on the unity of *self* and to demonstrate the falseness of the substancial soul. Although the neo-scholastics did not ever resign to their rational premises, they had no alternative but to accept, to a certain extent, a physiological determinism which would reduce human will and modify the faculties granted by God.

¹ Dpto. de Psicología Básica I. Facultad de Psicología. C/ Juan del Rosal nº 10, 28040. Madrid-España. Tlf.: 91 398 82 58. Fax: 91 398 79 72. E-mail: bjimenez@bec.uned.es. Este trabajo debe entenderse dentro de las actividades de investigación anexas al Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario (beca FPU).

Key words: Neo-scholastic, will, mental pathology, Spain.

Introducción

La Neo-escolástica de principios del siglo XX se caracterizaría por la restauración de la filosofía escolástico-tomista (estimulada por la encíclica *Aeterna Patris* de León XIII de 1879) y por la reconciliación con la ciencia (actitud emprendida por el cardenal Desiré Mercier y la Escuela de Lovaina; Carpintero, 1994). Es este último aspecto el que más nos interesa destacar aquí, pues la Neo-escolástica tendría que empezar a esforzarse por dejar de lado la ortodoxia teórica que hasta entonces había estado manteniendo y tratar de incluir las investigaciones que se estaban efectuando desde la nueva Psicología. Así lo apunta Rodríguez (1990):

“La obra de Mercier pretende persuadir a los psicólogos neo-escolásticos en general, y a los españoles en especial, de que abandonen antiguas actitudes apologéticas e inmovilistas, a cambio de incorporarse activamente al cultivo de la nueva psicología científica, particularmente del experimentalismo germano², aunque manteniendo el marco global del esquema antropológico aristotélico-tomista.” (Rodríguez, 1990; pp. 134-135)

En términos generales, podríamos apuntar que con la Neo-escolástica se produjo cierta apertura pero siempre sometida a presupuestos filosóficos y, por supuesto, dualistas; es decir, para aquella, la ciencia positiva debía mantener una posición subsidiaria respecto a la concepción filosófica –teológica- del mundo (Rodríguez, 1990)³.

² Si bien los neo-escolásticos incorporarán al estudio psicológico la experimentación y la observación, para ellos el método introspectivo continuaría ocupando un lugar privilegiado: *“Es, pues, la observación interna el primer medio de que se vale la psicología, el más indispensable, ya que por ella, o por la memoria, que en ella tiene su fundamento, conocemos los fenómenos cuya realidad individual únicamente en nosotros reside. ‘La introspección, escribe Binet, es la base de toda psicología, y caracteriza esta ciencia de modo tan preciso, que todo estudio que se haga partiendo de sus datos merece por esto mismo llamarse psicológico, mientras que aquel donde no intervenga la conciencia nunca podrá ser psicológico’* (Dalmáu, 1912; p. 8).

³ Esta actitud se percibe en la propia organización del contenido de los manuales neo-escolásticos de enseñanza, los cuales suelen mantener la siguiente estructura (Rodríguez, 1994): psicología experimental (o empírica), destinada a estudiar las facultades superiores del hombre; y psicología racional, reservada a la reflexión sobre el origen, la duración y la naturaleza del alma humana y su relación con el cuerpo. Esta distinción es significativa, pues supondrá la diferenciación entre las acciones individuales y una entidad separada de las mismas. Como veremos más adelante al hacer referencia a la conciencia, desaparecida la substancia (y su inmortalidad), que es lo que daba la idea de permanencia o estabilidad, habrá que buscar nuevas categorías que permitan hablar de la identidad personal.

En este artículo hemos querido aproximarnos precisamente a las características de dicha apertura, analizando las problemáticas teóricas a las que tuvo que enfrentarse la Neo-escolástica de principios del siglo XX y las consecuencias que las mismas tuvieron en su definición de la subjetividad individual y, más concretamente, de la subjetividad desviada. Para ello, hemos examinado la obra de tres de los autores neo-escolásticos más representativos en torno a la primera década del siglo XX en España (Carpintero, 1994), un periodo encuadrado entre la renovación impulsada por el cardenal Mercier y la decisiva integración de los planteamientos psicológicos a la perspectiva escolástica: Marcelino Amáiz (1903), Francisco Barbens (1912) y Federico Dalmau (1912). Estos autores, situándose según su parecer en un punto intermedio entre el materialismo radical y el idealismo exacerbado, se esforzarían por replicar las objeciones que el determinismo fisiológico y, específicamente relacionado con la psicopatología, el fenomenismo, plantearían a la idea de unidad y substancialidad del yo y, por supuesto, a la voluntad y el libre albedrío.

La Neo-escolástica y el debate entre el materialismo y el espiritualismo

A la hora de reflexionar sobre la constitución de la subjetividad en la España de finales del siglo XIX y principios del XX, es necesario apelar a la dialéctica establecida entre los discursos materialistas (que negaban la existencia de entidades espirituales separadas del cuerpo) y los espiritualistas (que admitían la posibilidad de un alma con entidad propia). Estos debates arrancan de la incorporación de los primeros planteamientos positivistas en España en torno a 1875; aproximaciones que apuestan por la defensa de un nuevo ideal social, fundamentado en el sujeto individual, en el naturalismo y en las psicologías empíricas (Núñez, 1987).

Los autores neo-escolásticos reaccionarían muy especialmente ante el peligro determinista del materialismo y el monismo, pero también ante el idealismo y el dualismo radical. Resulta ilustrativo apuntar las siguientes palabras de Amáiz:

"Fue una desgracia para la nueva ciencia psicológica el haber nacido en una época de exaltación materialista, que se formó como protesta contra los delirios del idealismo germánico; este vicio de origen, y el medio además nada favorable a una interpretación espiritualista de la conciencia en que vivió durante mucho tiempo excitaron la desconfianza de la mayoría de los pensadores que militaban en el campo espiritualista (...) de aquí el corte y el sabor marcadamente materialista que se observa en todos los ensayos que nos han dejado los experimentadores de la primera época" (Amáiz, 1903; p. 59).

Es decir, los autores neo-escolásticos se presentarían a sí mismos como la solución intermedia entre el materialismo y el espiritualismo exagerados: entre

materialistas como Comte, Littré o Taine y sensualistas como Locke o Condillac e idealistas como Fichte (idealismo trascendental), Schelling (sistema de la identidad absoluta) o Kant (idea absoluta) (Dalmau, 1912). Sin embargo, las principales críticas neo-escolásticas se concentrarían en el determinismo, fuese del tipo que fuese; no sólo el mecánico (de Büchner o Höffding) o el biológico (de Félix Le Dantec), sino también el psicológico (Leibnitz) (Dalmau, 1912).

H. Taine y también su colega T. Ribot fueron dos de los autores más criticados por los neo-escolásticos que nosotros hemos analizado⁴: posiblemente no sólo por sus planteamientos teóricos, sino por su explícita reprobación de la psicología católica que, como en el caso español, había tenido una presencia influyente en el pensamiento francés (Leahey, 2004). Veamos a continuación algunas de las cuestiones que la Neo-escolástica tendría que procurar responder.

1) En primer lugar, la "tendencia fenomenista" que anulaba la posibilidad de la substancialidad del alma (Dalmau, 1912). Para los autores neo-escolásticos de principios del siglo XX, la descomposición en fenómenos no sería un argumento suficiente para rechazar la unidad y substancialidad del alma y su división en las tres facultades clásicas (afecto, intelecto y volición). Así lo apunta Barbens (1912):

"Jamás se han considerado opuestas la psicología metafísica y la psicología experimental; ambas estudian el alma como objeto; la primera se fija en la substancia del alma y en sus facultades; la experimental, que es explicativa y data del año 1850, descompone las facultades en fenómenos, a fin de estudiarlos con los métodos de las ciencias físicas y naturales. Descompone la inteligencia en ideas, imágenes y sensaciones; la sensibilidad, en sentimientos, en emociones, en sensaciones; la voluntad, en voliciones, en deseos, en impulsos, en sensaciones. Las sensaciones complejas se resuelven en sus elementos, o sea en sensaciones elementales, y ambas en movimientos moleculares y vibraciones celulares de la materia nerviosa" (Barbens, 1912; p. XVI).

⁴ Para un primer análisis del influjo de la Universidad de Lovaina en España, puede consultarse Pérez-Delgado, Mestre y Carpintero (1987). Aparte de las referencias clásicas a Santo Tomás y Mercier, son frecuentes las de autores pertenecientes a la esfera francesa. Tal es el caso de C. Bernard, P. Janet, A. Binet y, como apuntábamos, Taine y T. Ribot. Siguiendo a Leahey (2004), podríamos interpretar esto como un claro reflejo de las nuevas investigaciones que se estaban realizando a finales del XIX en materia de psico-fisiología y, por supuesto, de psico-patología. Por otra parte, también son destacables las menciones a W. Wundt, quien normalmente recibirá una valoración positiva por parte de los neo-escolásticos: "Los resultados de mi trabajo, dice, no convienen ni con la hipótesis materialista ni con el dualismo platónico o cartesiano; solamente el animismo aristotélico, que una la psicología a la biología, se desprende como una conclusión plausible de la psicología experimental" (extraído de *Psicología fisiológica* de Wundt; cit. en Arnáiz, 1903; p. 10).

Es decir, los fenómenos psicológicos se compondrían en cada una de las tres facultades clásicas (Barbens, de hecho, realizará una clasificación de las patologías en función de la facultad alterada) y poseerían cierta correlación orgánica, sin llegar nunca a identificarse la vida psíquica con el funcionamiento de los centros nerviosos (Arnáiz, 1903). Para los neo-escolásticos, los psicólogos contemporáneos apelaban al paralelismo de los fenómenos corporales con los procesos de la conciencia para explicar la unión del alma con el cuerpo. Así, al hablar de la teoría de Wundt, Dalmau considera que:

"(...) es una de las más fundadas, entre las contemporáneas. Es cierto que no podrá nunca llenar la laguna que abre negando la substancialidad, pero dentro de la psicología puramente experimental, en sentido de W. James, ocupa un lugar muy distinguido. Limita el paralelismo psico-físico a la comprobación empírica de la correspondencia de los procesos psíquicos con ciertas condiciones físicas o fisiológicas, señalando, de paso, que el paralelismo solamente sirve para los elementos representativos, y aun para estos hasta cierto punto, pero que ni el sentimiento ni la voluntad tienen correspondencias externas" (Dalmau, 1912; pp. 341-342).

Para los neo-escolásticos, la explicación de la unión de cuerpo y alma radicaba en la unidad del sujeto, en la existencia de un solo yo, compuesto substancial del hombre que, por otra parte, explicaría el sentimiento de identidad personal o personalidad.

"Al compuesto le da la unidad de persona, o sea la unidad del yo, la unidad de conciencia. Varían las moléculas físicas; cambian los elementos químicos y anatómicos; mueren y desaparecen una infinidad de células dentro del organismo; y, no obstante, el hombre debe decir: soy yo quien vivo, siento, entiendo y quiero; todos los cambios y transformaciones que el organismo sufre son puramente accidentales; permanece algo invariable que es la unidad o identidad de la conciencia" (Barbens; 1912; 164)

Uno de los argumentos que los autores fenomenistas como Taine blandirán contra tal unidad sería precisamente la enfermedad mental: los desdoblamientos de personalidad que algunas patologías presentaban. Sin embargo, para los neo-escolásticos el desdoblamiento de la conciencia que se sufría, por ejemplo, durante el histerismo no era un motivo suficiente para hablar de la descomposición del yo humano. A lo sumo eran perturbaciones del yo de origen orgánico o fisiológico o "sugestivo", que provocarían la falta de continuidad entre la conciencia del pasado y la del presente o "estados" de conciencia diferentes (Dalmau, 1912):

"Para nosotros, los fenómenos que presentan esta clase de enfermas [histéricas] no son más que simples modificaciones de la misma e indivisa conciencia,

cuando no son actos de puro automatismo cerebral. El yo del sueño patológico, dado caso que exista, no prueba un yo distinto del de vigilia, sino un estado diferente del segundo.// El elemento esencial que constituye el yo, y que nos lo da a conocer como uno e indivisible, es la conciencia; ahora bien, los actos ejecutados durante el acceso histérico son inconscientes e involuntarios, son actos automáticos. Si en vez de inconscientes se les quiere llamar, con A. Binet, subconscientes, porque, si bien conocidos por el sujeto, pertenecen, no obstante, a una segunda conciencia, que para nosotros no pasa del psiquismo inferior, no tenemos inconveniente en ello" (Barbens, 1912; pp. 389-390)

2) Esta cita nos lleva a la segunda de las cuestiones que la Neo-escolástica debería afrontar: la aparición de nuevas categorías psicológicas relativas a la agencialidad del sujeto y el subsiguiente cuestionamiento de la voluntad y, por ende, del libre albedrío⁵. Las nuevas investigaciones psico-fisiológicas y sus estudios sobre los hábitos, los actos reflejos o el inconsciente, exigirían a los neo-escolásticos admitir cierto determinismo fisiológico, especialmente en el desarrollo de las alteraciones mentales; aunque siempre de una forma moderada y estableciendo, en la mayoría de los casos, las pasiones como las principales causantes del desequilibrio que iba a imposibilitar la ejecución de la voluntad. A pesar de lo que acabamos de señalar, la voluntad seguiría siendo la facultad imprescindible en el desenvolvimiento de la acción humana libre, junto con la inteligencia, la otra de las facultades superiores.

No vamos a profundizar aquí en esta cuestión, ya que, bajo nuestro punto de vista, el problema de la preservación de la capacidad volitiva del sujeto en la ejecución de sus actos tiene que ver con la defensa neo-escolástica de la Psicología como el estudio de la conciencia. Este aspecto, junto con el análisis de algunas de las nuevas categorías psicológicas que aparecen en la definición de la subjetividad (*personalidad, hábito, instinto e inconsciente* frente a las ya clásicas *unidad, substancialidad y voluntad*), será lo que trabajaremos en el siguiente apartado.

De la ciencia del alma a la conciencia

El problema de la unidad del alma y su voluntad a la luz de los estudios sobre la conciencia

En términos generales, podríamos sugerir que para la vieja Escolástica la Psicología consistía en el estudio de la naturaleza, los atributos, las facultades y las operaciones del alma, mientras que para los autores neo-escolásticos de

⁵ Como apuntan Llavona y Bandrés (1999), Dalmau se dedicó con especial atención a este problema, preocupado por dilucidar entre el acto voluntario e involuntario.

principios del siglo XX aquélla se centraría en el análisis de la vida mental del hombre, los fenómenos de la conciencia⁶ y sus leyes. Así lo apunta Dalmau:

"La psicología es, pues, la ciencia que tiene por objeto el estudio del alma humana. Pero no conocemos el alma en sí misma e inmediatamente, es necesario estudiarla como envuelta por unos fenómenos de una naturaleza particular que llamamos fenómenos conscientes. Estos fenómenos, al igual que los demás fenómenos de la Naturaleza, tienen sus leyes, y la psicología se ocupa en descubrir las leyes de los fenómenos conscientes. Fonsegrive define la Psicología: la ciencia de los fenómenos de la conciencia y de sus leyes. Solamente después de haber realizado el contenido de esta definición la Psicología podrá investigar las condiciones inmatrimales de los fenómenos de la conciencia y de sus leyes y llegará a ser la ciencia del alma humana" (Dalmau, 1912; p. 1).

Como se advirtió en el apartado anterior, consideramos que la definición de la Psicología como el estudio de la conciencia está estrechamente ligado con el problema de la voluntad. La facultad cognoscitiva no es independiente de aquellas variables psicológicas que aparecen en la interpretación de la actividad del sujeto (desviado): variables que comprenden los diferentes grados de libertad del individuo (personalidad) o merman el papel de la voluntad (hábito, instinto, estados de fatiga, sueño, sugestión o hipnosis). Veamos.

La conciencia está relacionada con el proceso clásico de conocimiento escolástico, un proceso de aprehensión de los actos del alma que se alcanza a través de la operación del ser y, en último término, a través de la inteligencia. Así lo expresa Dalmau (1912):

"Cuando la inteligencia tiene por objeto los actos del alma, y muy particularmente sus actos espirituales, el acto de aprehensión toma el nombre de conciencia, y puede definirse el conocimiento que el alma tiene directamente de sus propios actos e indirectamente de su misma existencia" (Dalmau, 1912; pp. 226-227)

Es decir, "la conciencia no es otra cosa que la percepción inmediata del estado actual del yo" y "atestigua a todo hombre que es libre de hacer lo que quiera y de elegir entre varios contrarios o diferentes" (Barbens, 1912; pp. 193-194). Con esa afirmación estarían en desacuerdo fisiólogos como Ribot y Herzen o sensualistas como Condillac, Cabanis, de Tracy o Broussais. Para estos últimos,

⁶ Algunos autores como Arnáiz estimarán que la psicología también tendrá que abarcar el estudio de los fenómenos inconscientes. Según Pérez-Delgado, Mestre y Carpintero (1987) *"Arnáiz amplía el objeto de la psicología a algo más que el mero análisis del acto consciente. El estudio exclusivo de la actividad consciente en el hombre ofrecería tan sólo una visión parcializada. La psicología debe ocuparse, pues, no sólo de la vida consciente del hombre, sino de su vida psíquica, concepto que incluye los fenómenos conscientes y los fenómenos inconscientes"* (p. 351).

dice Barbens, es posible que una decisión ya estuviera determinada antes de alguna forma⁷:

"por el mero hecho de que un individuo cualquiera sea libre de hacer lo que mejor le parezca en un momento dado, mientras a ello no se opongan dificultades físicas o psíquicas, no prueba de que sea libre de querer otra cosa de la que realmente quiere. La conciencia individual, pues, no es capaz de resolver el problema de la libertad" (Barbens, 1912; p. 194).

Para Cabanis, por ejemplo, las funciones sensitivas, intelectuales y volitivas estarían localizadas orgánicamente. Para este autor, según Barbens (1912), del cerebro partirían diferentes imágenes, dentro de las cuales la de mayor impulso motriz sería la que se transformara en realidad o acción "necesariamente". Ante este supuesto mecanicismo, los neo-escolásticos se defenderían argumentando que, en último término, las imágenes y las ideas estarían reguladas por las facultades superiores (inteligencia y volición):

"El empirismo inglés, representado por Hume, James Mill, John Stuart Mill, A. Bain y Spencer, preocupado exclusivamente por el análisis, olvidó la realidad del sujeto, cuya actividad sirve de base a la asociación de los elementos de la conciencia. Se deriva este error, de haber concedido a los fenómenos psíquicos, y muy particularmente a las imágenes, una realidad propia e independiente que se mueve dentro de la conciencia, en medio de la pasividad absoluta de este y de todo principio sintético, eliminando el carácter más propio y esencial de los fenómenos de conciencia, que es la actividad inmanente común a todos ellos. Esta actividad sube de punto cuando en el hombre es regulado el curso de las imágenes por la intervención de las facultades superiores" (Dalmau, 1912; p. 123)

Pero además de las facultades superiores, los autores neo-escolásticos introducirían el peso de los estados afectivos y de otros factores personales en los fenómenos de conciencia, debido al uso que la voluntad hace de los mismos para la ejecución del acto:

"La voluntad tiene su material en las tendencias, en las inclinaciones más o menos vivas y vehementes, en los movimientos orgánicos y en las imágenes, las cuales engendran y acentúan el apetito concupiscible o irascible y le dirigen a la realización del acto material." (Barbens, 1912; 199)

⁷ Uno de los problemas clásicos, como comentan Quintana y Quintana (1989), es el de dilucidar si es una causa primaria o secundaria, pues puede ser una causa divina. Remitimos al excelente trabajo de estos autores para un análisis más pormenorizado de esta cuestión en relación con la brecha aparecida entre la "Psicología metafísica" y la "Psicología empírica".

Es decir, la personalidad⁸ (o el modo de ser, como a veces es definida) también está en la base de la agencialidad del sujeto: el sujeto es dueño de sus actos.

"La doctrina de la unidad substancial del compuesto humano explica la verdadera noción de la personalidad humana y enseña que lo que la constituye no es el alma sola, ni tampoco el cuerpo solo, sino el compuesto (...) Por esto el individuo humano, dotado de razón y libertad, realiza la posesión plenaria de sí, es dueño de sus actos, que dirige libremente hacia su fin, y es en la sociedad sujeto de derechos y de deberes: nunca puede ser considerado como una cosa ni tratado como esclavo" (Dalmáu, 1912; p. 358)

Por otra parte, los neo-escolásticos admitirían acciones que podían ser reproducidas automáticamente y sin ninguna influencia de la voluntad. Tal era el caso del sonambulismo o automatismo ambulatorio, provocados por la influencia recíproca de la imagen o la idea y el movimiento; pero también el del hábito⁹, el instinto¹⁰, la sugestión y los estados hipnóticos¹¹ y la imitación¹².

⁸ Hay que distinguir la personalidad del carácter y del temperamento. *"El carácter indica la cualidad correspondiente a las facultades anímicas en el desenvolvimiento de su actividad; el temperamento representa la cantidad de nuestra actividad, la intensidad y la energía con que dichas potencias se ejercitan"* (Dalmáu, 1912; p. 364).

⁹ Sin embargo, para la Neo-escolástica en el origen de éste está la voluntad: el hábito no da el acto, sino la disposición a él. *"Todo aquel que ha observado algo el proceso psicológico y moral de actos frecuentemente repetidos, sabe perfectamente que el movimiento impulsivo y voluntario puede llegar a ser automático: cuanto mayor sea la frecuencia con que se repite este proceso, tanto mayor será la facilidad con que puede verificarse el movimiento automático, sin que se sienta el estímulo: entonces el movimiento es un puro reflejo fisiológico del estímulo y el proceso volitivo llega a ser un proceso reflejo. Esto explica la génesis fisiológica del hábito"* (Barbens, 1912; p. 214)

¹⁰ *"Por una parte, los actos instintivos no son ciegos ni automáticos y, por otra, hemos demostrado que no son manifestaciones de inteligencia (...) Creemos que el instinto debe concebirse como organización de los fenómenos psicológicos de la sensibilidad, según leyes inmanentes de la naturaleza específica de los animales"* (Dalmáu, 1912; p. 132). *"Así concebidos, los actos instintivos, no son ya simples reflejos automáticos, ni tampoco suponen una inteligencia consciente, ordenadora que conciba los planes y los fines; el orden y la finalidad son dados en las leyes inmanentes de la evolución psicológica de los seres. En la psicología escolástica, el sentido estimativo es la facultad que posee el animal de discernir lo útil o lo dañino, agradable o desagradable, que, según lo explicado, es el resultado de una asociación espontánea que constituye la función propia de la estimativa. La estimativa misma es, pues, la facultad cognoscitiva que despierta el instinto y preside a sus fenómenos"* (Dalmáu, 1912; p. 134)

¹¹ *"La reaparición de imágenes y recuerdos toma el nombre de asociación; la influencia indirecta que una excitación ejerce sobre una o muchas imágenes asociadas se llama sugestión"* (Dalmáu, 1912; p. 119). Esta cuestión es interesante por su relación específica con la criminalidad, pues para algunos autores como Liébeault, bajo la hipnosis se podían cometer delitos. *"Los procedimientos de hipnotización son procedimientos de*

Los problemas suscitados por estas nuevas variables no acabarían de ser resueltas por la Neo-escolástica. La decisiva influencia de los factores fisiológicos la obligaría a aceptar un determinismo moderado. Esta última cuestión, aplicada específicamente a la patología mental, será la que detallaremos en el siguiente apartado.

El problema de las enfermedades del alma

Como acabamos de indicar, la mayoría de los neo-escolásticos reconocería cierto determinismo orgánico, al menos en lo concerniente a las alteraciones mentales. Al fin y al cabo, este "determinismo" resultaría más fácil de justificar a través del argumento de la unión de cuerpo y alma, que la enfermedad de una facultad concedida por Dios (así lo sugiere el propio Barbens, 1912): si el instrumento del alma presentara un defecto, ésta no podría interpretar "notas melodiosas".

Normalmente este determinismo se vinculaba con los fenómenos sensitivos, que eran los que nacían y se desenvolvían plenamente en el organismo. De tal forma, que una alteración grave de la parte sensitiva o afectiva era capaz de desequilibrar al organismo y, por tanto, anular la actuación del resto de las facultades.

"En el orden puramente material y orgánico cabe una variedad considerable de fenómenos sensitivos, los cuales pueden desarrollarse independientemente del elemento racional; y si salimos del estado normal y estudiamos semejantes fenómenos en el estado patológico de la naturaleza nerviosa, entonces la clínica, la fisiología o neurología y la psicología moral de todos los tiempos nos autorizan para afirmar que pueden desenvolverse, aun recalcitrante la voluntad, según demostraremos en otro lugar al tratar de las enfermedades de la voluntad, y mejor podríamos enunciar que en tales casos no existe la voluntad, o está reducida a una mínima expresión, a causa del profundo desequilibrio mental

sugestión y el estado hipnótico un estado de sugestibilidad que se funda en la aptitud que presenta un sujeto para ser influido por una sugestión sin oponer resistencia, bien entendido que se trata de una sugestibilidad anormal, fundada en la carencia de voluntad personal y que es, según P. Janet, un fenómeno derivado y secundario" (Dalmau, 1912; p. 309). En trabajos posteriores habrá que profundizar sobre las diferencias entre la patología mental y la criminalidad, pues el origen del crimen o de la acción desviada podía ser una decisión libre, motivada por un "defecto" de la voluntad (Dalmau, 1912; pp. 292-293).

¹² *"Además del carácter cualitativo de los actos de la imaginación (...) es el efecto motor de la imagen. Las contracciones musculares y la sensación muscular son el concomitante natural de las funciones sensoriales; asimismo, toda representación imaginativa va acompañada de imágenes de movimiento, y no pocas veces de movimientos débiles cuya existencia nos atestigua la conciencia"* (Dalmau, 1912; p. 117). Así se explica la imitación; por ejemplo, las actitudes pasionales de los sujetos hipnotizados.

que supone: únicamente funciona la mecánica del sistema cerebro espinal" (Barbens, 1912; p. 199)

Es decir, para los neo-escolásticos lo afectivo (lo pasional, lo emocional en la nueva terminología psicológica) podría ejercerse sin influjo de la voluntad, porque gozaría de una actividad relativamente independiente de esta última dentro de su esfera exclusivamente sensitiva. Lo que, en "condiciones normales", aparentemente no anulaba la libertad o, siguiendo las palabras de Barbens, no alcanzaba la formalidad del acto libre que es exclusivo de la voluntad.

El caso de la degeneración

Como sabemos, en el último tercio del siglo XIX la llamada "teoría de la degeneración" ofrecería los argumentos nucleares para interpretar la decadencia social y biológica que supuestamente estaba teniendo lugar en aquel periodo (Campos, Martínez y Huertas, 2001). Esta teoría, heredera de algunos de los presupuestos de los estudios frenológicos y darwinianos (si atendemos específicamente a la teoría lombrosiana; Álvarez-Uría, 1983), introduciría nuevos elementos en la definición de la conducta desviada. Es decir, engranada en los supuestos más deterministas del evolucionismo, la teoría de la degeneración vendría a ser un reto muy particular para la idea de agencialidad manejada por la Neo-escolástica del XIX y el XX. Leamos la siguiente definición de "degeneración":

"La propensión a degenerar o degeneración progresiva, es 'el estado patológico del ser, dice Magnan, que, comparado a sus progenitores inmediatos, presenta una constitución debilitada en su resistencia psico-física. Esta debilitación, que se traduce por estigmas permanentes, es esencialmente progresiva, si no se interpone una regeneración eficaz; cuando esto no ocurre, se llega más o menos rápidamente al aniquilamiento de la especie'. La herencia juega un papel importantísimo en la degeneración progresiva" (Dalmau, 1912; p. 305)

Incluso en estas breves líneas, escritas por Dalmau, podemos encontrar referencias que, en principio, resultarían contradictorias con los planteamientos escolásticos: los "estigmas permanentes" y, sobre todo, el "aniquilamiento de la especie"¹³. Sobre lo que queremos llamar la atención, no es tanto la posible incoherencia neo-escolástica de integrar un concepto de raíces evolucionistas entre las enfermedades mentales, como el propio hecho de integrarlo: un sínto-

¹³ En parte, las menciones a los "estigmas" y a la "especie" nos remiten a la idea de atavismo, que acabaría consolidándose con el trabajo de C. Lombroso y que sería rechazado por la Neo-escolástica. Al menos eso es lo deberíamos pensar: por un lado, por la conexión de estas ideas con el evolucionismo; y por otro, por su estrecha vinculación con el determinismo físico. Tanto Barbens como Dalmau rechazarían abiertamente las tesis lombrosianas sobre el delincuente nato.

ma de la progresiva preocupación neo-escolástica por los nuevos espacios de discusión psico-sociológica. Por otra parte, esto nos da una idea de la importante extensión que dicho concepto alcanzaría desde finales del siglo XIX y, sobre todo, de la aparente pérdida de connotaciones biológicas que sufriría. La degeneración, al menos como la entiende Dalmau, se reduciría básicamente a una enfermedad progresiva de carácter hereditario. Sólo Barbens introduce en su definición otras características como la degeneración moral u otros factores de carácter exógeno que hasta entonces no se habían mencionado detalladamente (tal era el caso del alcoholismo)¹⁴.

Resulta significativo que sean concretamente los neo-escolásticos de principios del siglo XX los que comiencen a trabajar las cuestiones sobre la degeneración, en particular, y sobre la patología, en general¹⁵. Nos arriesgaremos a afir-

¹⁴ Especialmente significativo resulta que los autores no trabajen el concepto de "locura moral" (del criminal). Esta noción es fundamental en el contexto que estamos estudiando, pues implicaba que un individuo podía caracterizarse por la pérdida de los sentimientos morales sin que las facultades de la inteligencia estuviesen alteradas. Para los psiquiatras y médicos legistas españoles esta noción se iba a convertir en uno de los puntos principales de enfrentamiento en los tribunales a la hora de establecer el grado de responsabilidad penal del criminal (ver, por ejemplo, Huertas, 1992), lo que suponía otro duro golpe contra la idea neo-escolástica del libre albedrío. Recordemos que para la Escolástica, el entendimiento era dirigido por la voluntad y el libre albedrío era el atributo de esta última. Si la inteligencia estaba en perfectas condiciones, el individuo era responsable de sus actos. El concepto de "locura moral" vendría a poner en duda la responsabilidad individual aún cuando el sujeto tuviese su entendimiento preservado. Por otra parte, ¿cómo era posible que las facultades afectivas, las últimas en extinguirse, se alterasen antes que las intelectivas? La tesis de Ribot sobre la ley de regresión (en principio aplicado a la amnesia) afirmaba que las estructuras orgánicas formadas en los últimos estadios de desarrollo eran las primeras que degeneraban. Así, lo primero en desaparecer eran los aspectos intelectivos y, por último, los sensitivos: "*La conclusión inevitable de la doctrina de la evolución, escribe, es que las formas superiores de la individualidad deben de haber salido de las más inferiores por agregación y coalescencia. Por consiguiente, también la individualidad en su más alto grado en el hombre es la acumulación y la condensación, en la capa cortical del cerebro, de conciencias elementales en su origen autónomas y dispersas... La unidad del yo, en el sentido psicológico, es, pues, la cohesión durante un tiempo determinado de cierto número de estados de conciencia claros, acompañados de otros menos claros y de una multitud de estados fisiológicos*". Para Ribot, todavía *'la conciencia se acumula y condensa en el cerebro'* (Ribot, *Las enfermedades de la personalidad*; cit. en Arnáiz, 1903; p. 269). Estas cuestiones deberán ser analizadas en trabajos posteriores, pues la tesis que vinculaba lo afectivo con la constitución básica de los organismos se hallaría más o menos generalizada entre autores materialistas y espiritualistas (si bien defendida con distintas argumentaciones).

¹⁵ Aún más significativos son los cambios que podemos encontrar entre la obra de Arnáiz, Dalmau y Barbens, y la del también neo-escolástico F. M. Palmes, escrita unos quince

mar que la Neo-escolástica de este periodo empezará a percibir claramente el peligro de ser excluida de los espacios de saber y de administración de la subjetividad; espacios que, como apunta Huertas (2002), comenzaban a ser administrados no sólo por los alienistas, sino por los psicólogos, los psicoanalistas, los maestros, etc. De una forma un tanto apocalíptica, Barbens lo expresa así:

“Si los espiritualistas no procuramos dominar el movimiento y hacemos nuestra cultura filosófica, ellos [los filósofos materialistas y agnósticos] irán marcando el carácter heterodoxo al curso científico de la época, y difícilmente lograremos ocupar la posición que nos incumbe en el gran concierto de cultural mundial” (Barbens, 1912; p. XVI)

Reflexiones finales

El problema del paralelismo psico-físico, el monismo y, específicamente, el fenomenismo (que argumentaba los desdoblamientos de personalidad contra la idea de la unidad del alma) serían algunos de los principales problemas a los que se tendría que enfrentar la Neo-escolástica de principios del siglo XX en España. Ante la dificultad de explicar las alteraciones mentales por el defecto de la voluntad (una de las facultades concedidas por Dios), los autores neo-escolásticos no tendrán más salida que aceptar cierto peso del dinamismo mecánico (del cuerpo) sobre el dinamismo racional (del alma). Tal postura no superaba el problema del determinismo orgánico y ponía en entredicho el papel omnipresente de la voluntad como motivo de la acción. La “solución” para los neo-escolásticos radicaba en apelar al estado de anomalía de los sujetos con enfermedades mentales y destacar la idea del cuerpo como instrumento del alma: la facultad sensitiva, que era la que estaba más directamente vinculada con el organismo, podía llegar a producir un desequilibrio capaz de imposibilitar la ejecución de la voluntad.

Por supuesto, no estamos defendiendo que esta idea sea original de la Neo-escolástica, sino más bien todo lo contrario: las teorías de esta última perspectiva tienen lugar en el mismo contexto epistémico del siglo XIX al que pertenecen los enfoques materialistas. No podemos ignorar que la esencia de las categorías psicológicas descansa en un estatus de objetos históricamente construidos. La idea de unos afectos o sentimientos que afectan a la razón está en la base de los que podríamos llamar la cultura occidental, desde tiempos de

años después de la de estos dos últimos autores (razón por la que no le introdujimos en nuestros análisis). Señalaremos un par de ejemplos: 1) Palmes ya deja atrás la categoría “pasión” y maneja directamente la teoría psicofisiológica de la emoción de James-Lange; y 2) el término “conducta” empieza a aparecer entre las páginas de su libro.

Aristóteles, pasando por Santo Tomás hasta llegar a Descartes (ver, por ejemplo, Elías, 1989), aunque con diferencias entre los mismos.

En definitiva, en este trabajo hemos querido aproximarnos al discurso que la Neo-escolástica utilizaría a la hora de discutir sobre la desviación individual, analizando los escollos que el materialismo produciría en su teoría sobre la acción del sujeto. La aparición de las nuevas investigaciones relacionadas con la fisiología y con el evolucionismo e incluidas, por tanto, dentro de las perspectivas materialistas, obligaría a la Neo-escolástica a introducir nuevos factores explicativos de la acción de los individuos, reduciendo el papel omnipresente de la voluntad y aceptando, por tanto, la posibilidad de rangos intermedios entre la voluntad y las acciones automáticas. Hábito, instinto, inconsciente, etc. se pondrían ahora en juego a la hora de memar "por debajo", esto es, orgánicamente la agencialidad del sujeto; una cuestión de grado que, en el caso de las patologías mentales, ayudaría a la Neo-escolástica a evitar el problema de la posible enfermedad de unas facultades otorgadas por Dios.

Hay que tener en cuenta que el inicio del cuestionamiento del papel de la voluntad empieza a tener lugar con la filosofía empírica del siglo XVII¹⁶. Sin embargo, si resulta interesante estudiar lo que está sucediendo a finales del siglo XIX y principios del XX, es porque en este periodo con la moderna Psicología se reestructura toda una red de categorías empleadas en la conceptualización de la experiencia humana y su conducta (Danziger, 1997). Existirán categorías cuyo significado cambie radicalmente -como inteigencia, personalidad o comportamiento-; otras cuyo significado se incorpore sin modificaciones substanciales a los parámetros de la nueva Psicología -como emoción, motivo o conciencia-; y otras que no sobrevivirán -como carácter o voluntad-. Todas estas categorías son las que tendrán que ser analizadas en estudios posteriores.

Referencias

- Álvarez-Uría, F. (1983). *Miserables y Locos. Medicina Mental y Orden Social en la España del XIX*. Barcelona: Tusquets.
- Arnáiz, M. (1903). *Los fenómenos psicológicos. Cuestiones de psicología contemporánea*. Madrid: Sáenz de Jubera, hermanos editores.
- Barbés, F. (1912). *El cerebro, los nervios y el alma en sus mutuas relaciones. Estudio experimental de psicología normal y patológica dedicado especialmente a médicos, sacerdotes y abogados*. Barcelona: Luis Gili.
- Campos, R.; Martínez, J.; Huertas, R. (2001). *Los ilegales de la naturaleza. Medicina y degeneracionismo en la España de la Restauración (1876-1923)*. Madrid: C.S.I.C.

¹⁶ Consultar Quintana y Quintana, 1989, quienes consideran que en la "reflexión interior" lockeana estaría la base de la posterior "Psicología de la mente".

- Carpintero, H. (1994). *Historia de la Psicología en España*. Salamanca: Eudema Universidad.
- Castro, J. (1997). *El desarrollo de las Psicología a través de las cátedras de Instituto en la segunda mitad del siglo XIX*. Tesina de licenciatura inédita.
- Dalmau, F. (1912). *Elementos de filosofía*. Barcelona: Luis Gili.
- Danziger, K. (1997) *Naming the mind. How Psychology found its language*. London: Sage.
- Elias, N. (1989). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Herrero, F.; Lafuente, E.; Castro, J.; Loredó, J.C. (2004). *The reception of evolutionism in Spain. A view from psychology*. Trabajo inédito.
- Huertas, R. (1992). *Medicina Social y Clase Obrera en España (siglos XIX y XX)*. Madrid: CSIC.
- Huertas, R. (2002). *Organizar y persuadir. Estrategias profesionales y retóricas de legitimación de la medicina mental española (1875-1936)*. Madrid: Frenia.
- Leahey, T. H. (2004). *Historia de la Psicología*. Madrid: Pearson.
- Llavona, R.; Bandrés, J. (1999). Federico Dalmau y Gratacós (1874-1926): Psicología experimental y neoescolástica española. *Revista de historia de la psicología*, 20(3-4), 159-166.
- Núñez, D. (1987). *La mentalidad positiva en España*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Palmés, F. M. (1928). *Psicología*. Barcelona: Joaquín Horta.
- Pérez-Delgado, E.; Mestre, V.; Carpintero, H. (1987). Primer testimonio del influjo de la universidad de Lovaina en la psicología española a finales del siglo XIX. *Revista de Historia de la psicología*, 8(4), 339-357.
- Quintana, G.; Quintana, J. (1989). El conocimiento del alma por si misma. Ockham o el primado del conocimiento intuitivo. *Revista de historia de la psicología*, 10(1-4), 27-38.
- Rodríguez, S. (1990). Recepción y valoración de W. James en la psicología Neo-escolástica española. *Revista de historia de la psicología*, 11(3-4), 133-140.
- Rodríguez, S. (1994). Imposibilidad de la psicología comparada en la psicología escolástica española de finales del siglo. *Revista de historia de la psicología*, 15(3-4), 193-204.